



ECUADOR

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

SÉPTIMA SESION DEL FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

TEMA 4: "APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE LOS ÁMBITOS DEL
MANDATO DEL FORO PERMANENTE Y SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL
MILENIO".

Intervención de la Dra. Lourdes Tibán
Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Nacionalidades y Pueblos
Indígenas del Ecuador.

Nueva York, 24 de abril de 2008.

Señora Presidenta,

La Asamblea General, en Resolución 62/161, sobre el derecho al desarrollo, adoptada el 18 de diciembre de 2007, expresó su preocupación porque la mayoría de los pueblos indígenas del mundo viven en condiciones de pobreza y reconoció la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza y la desigualdad para los pueblos indígenas, garantizando su inclusión plena y eficaz en los programas de desarrollo y de erradicación de la pobreza y puso de relieve su compromiso con los pueblos indígenas en el proceso de realización del derecho al desarrollo, reconocido en el artículo 23 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Dicho artículo establece también que los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernen y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

Señora Presidenta,

Para cumplir con los mandatos de la Asamblea General, el Ecuador, a través del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CODENPE), instancia pública que me honro en presidir y que ejecuta las políticas gubernamentales a favor de dichos pueblos, ha implementado una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, que al momento agrupan a 32 pueblos indígenas, en especial en la defensa de sus territorios y recursos naturales.

En cumplimiento de los objetivos del Milenio, CODENPE ha generado cinco políticas públicas: 1) Promoción económica, para la erradicación de la pobreza y la generación de empleo; 2) Promoción social, para el acceso a servicios básicos indispensables; 3) Promoción cultural, para la promoción de la diversidad, la existencia de los pueblos indígenas y su aporte en la sociedad; 4) Desarrollo ambiental, impulsando proyectos tendientes al uso racional y sostenible de los recursos naturales; y, 5) Fortalecimiento de gobiernos locales en territorios indígenas, priorizando la capacitación técnica, descentralización, ejecución de programas y proyectos, y una adecuada motivación, participación, seguimiento y veeduría ciudadana desde las organizaciones sociales e indígenas.

Estas políticas han sido incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2010, que se encuentra ejecutando el Gobierno Nacional y que tiene metas que van más allá de los mínimos que establecen los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este Plan es el resultado de un proceso democrático mediante la participación de todos los ciudadanos, en particular las nacionalidades y pueblos indígenas, en las decisiones fundamentales de la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo establece una hoja de ruta que cambia las trayectorias históricas del desarrollo y de la democracia en el Ecuador. Nuestras intenciones no son sólo alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino que nos hemos impuesto metas mucho más ambiciosas, como es la creación de una sociedad más equitativa, con la plena participación de los pueblos indígenas, que garantice un trabajo estable, justo y digno, un acceso seguro al agua, al aire limpio y al suelo, en síntesis, a un medio ambiente sano y sustentable, la promoción de un sistema económico solidario y sostenible y la afirmación de la identidad nacional, fortaleciendo las identidades diversas y la interculturalidad.

En apenas un año, el Ecuador ha logrado el objetivo de coordinar las políticas, planes y programas del área social, articulando un programa de inclusión económica, mediante el desarrollo de micro unidades productivas en cadenas de alto potencial así como en cadenas de compras públicas. En el año 2007, por primera vez en su historia, el gasto social superó al pago del servicio de la deuda externa. Para alcanzar este objetivo, se tomaron varias medidas, entre ellas, se canalizó el excedente de los precios del petróleo al crédito productivo, se aumentó la inversión social, particularmente para el sector indígena, se duplicó el bono de desarrollo humano, se aumentó el bono de la vivienda y se incrementó ostensiblemente la inversión en educación y salud, ejes prioritarios para nuestro desarrollo.

Adicionalmente, en el marco de la iniciativa ecuatoriana Yasuní ITT, a la que nos referimos en el tema del cambio climático, se contempla la creación de un Fondo Fiduciario Yasuní-ITT, orientado al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que incluye, entre otros, la diversificación de las fuentes de energía, el desarrollo de capacidades e inversiones en eco-turismo y la aplicación de una agenda integral que comprende salud, educación y remediación ambiental, además de la puesta en práctica

de las políticas de protección de los pueblos en aislamiento voluntario, establecidas por nuestro Gobierno.

Señora Presidenta,

Podemos afirmar que la visión de desarrollo que tiene el Ecuador es diferente a los criterios de consumo y a los procesos de liberalización económica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nuestra noción de Desarrollo está orientada a la consecución del buen vivir de todas las personas, en paz y en armonía con la naturaleza y a la prolongación indefinida de las culturas humanas. Para ello nuestro Plan Nacional ha incluido a la interculturalidad y a la sustentabilidad como ejes transversales de la acción gubernamental.

Sin embargo, aún tenemos desafíos que afrontar. Debemos brindar una mayor participación a los pueblos indígenas en el proceso de planificación gubernamental. Tenemos también que fortalecer su participación en el contexto de la consecución de cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación, el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos que les afecten directa o indirectamente; y establecer indicadores claros que nos permitan trabajar de manera más eficaz y participativa por el bienestar y la calidad de vida de los pueblos indígenas.

Señora Presidenta,

Hoy más que nunca los Estados debemos hacer todos los esfuerzos posibles para erradicar la exclusión social a la que hemos estado sometidos por siglos los pueblos indígenas. Hasta el año 2008, los esfuerzos realizados nos han llevado a tener resultados poco alentadores y nos hacen dudar que para el año 2015 todos los países del mundo alcancen los tan ansiados Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Una de las causas se centra en que el compromiso asumido por los países desarrollados para contribuir con el 0.7 por ciento de su producto nacional bruto, como asistencia oficial para el desarrollo, no se ha cumplido

Además, las asimetrías entre los Estados se incrementa cada día y la brecha entre los países pobres y ricos va en aumento. Todo esto como consecuencia de condiciones adversas en los términos del intercambio de bienes y servicios y de una falta de voluntad política, de muchos Estados, para que las negociaciones de la Ronda de DOHA alcancen los resultados esperados.

Sin embargo, abrigamos la esperanza de que con las acciones nacionales que estamos emprendiendo y la aplicación efectiva en todos los territorios del mundo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en esta materia, logremos hasta esa fecha, reducir la brecha de pobreza y que los pueblos indígenas seamos parte activa de un proceso de desarrollo que se traduzca en el ejercicio pleno de todos nuestros derechos humanos. Muchas Gracias.